



31 de octubre de 2024

Boletín Número: 6578

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández; Sr. Eduardo Bozzi; Dr. Matías García; Dr. Jorge Ballestero y Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo.-

Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Eduardo Bozzi.-

SUSPENSIÓN POR DOBLE AMONESTACIÓN EN DIVISIONES SUPERIORES (Sin otra incidencia disciplinaria) Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96480:

Se suspenden por un partido a los/las siguientes jugadores/as:

PALAVECINO Jeremías Nicolás	Defensa y Justicia	Ira.
GATTONI Federico Agustín	River Plate	"
PAREDES Franco Ezequiel	Sarmiento	"
FUYANA Julián Marino	Atlético de Rafaela	Ira.Nac.
ANGELINI Lucas Emanuel	Estudiantes (Río Cuarto)	"
DAIVEZ Alejo Germán	Argentino de Merlo	Ira.B.
JIMÉNEZ Alan David	Deportivo Merlo	"
GODOY Rodrigo Fernando	Sportivo Dock Sud	"
RUIZ Braian Alberto	Central Ballester	Ira.C.
MONZÓN Javier Ezequiel	Claypole	"
AUTERI Santiago Facundo	Mercedes	"
(*) AGUILAR Dylan	Banfield	Rva.
SAMANIEGO Aguilar Natanael	Huracán	"
VENTURA Thiago Miguel	Atlanta	3ra.Nac.
HERRERA Facundo Adriel	Defensores de Belgrano	"
AVACA Tomás Valentín	Juventud Unida	3ra.C.
ACOSTA Tomás Agustín	Don Bosco	Ira.F.
ROJAS Mauro Cristian	San Martín (Tigre)	"
SUÁREZ Lucas Ramón	17 de Agosto	"
SUÁREZ Diego Damián	Camioneros	3ra.F.
ENGEMANN Federico Nicolás	Estrella de Maldonado	"
PIGRETTI Matías	General Lamadrid	"
CÁCERES VARGAS Adriano G.	Vélez Sarsfield de Martínez	"
MENDOZA Gonzalo Alexander	Villa Heredia	"
NINO Melina	Berazategui	Ira.Fem.

Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

(*) Jugador inhabilitado, además, por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo. Art. 211 del R.D.-

(Respecto de los casos no incluidos en los presentes actuados, se deberá chequear el expediente del respectivo partido).-

FERRO CARRIL OESTE c. QUILMES A.C. Ira.Nac. 19/10/2024 EXPTE. 96452:

1º) Se suspende por dos partidos y se inhabilita por el término de dos meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Gabriel Adrián Díaz, del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 186 y 211 del R.D. (términos y actitud descomedida).-

2º) Se reitera al Club Ferro Carril Oeste, que deberá informar dentro del término de cinco días, qué cargo o función desempeña en esa entidad el señor Pablo Scaramiglio, que menciona el árbitro en su informe, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-



31 de octubre de 2024

DEFENSA Y JUSTICIA c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) Rva. 23/10/2024 EXPTE. 96479:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$345.000), al director técnico Maximiliano Marquestaut, del Club Defensa y Justicia. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

BOCA JUNIORS c. DEPORTIVO RIESTRA Ira. 27/10/2024 EXPTE. 96481:

1º) Se suspende por un partido al jugador Guillermo Matías Fernández, del Club Boca Juniors. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al médico Leandro Ariel Rosciano, del Club Deportivo Riestra. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

DEFENSA Y JUSTICIA c. RIVER PLATE Ira. 25/10/2024 EXPTE. 96482:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$345.000), al director técnico Pablo Daniel De Muner, del Club Defensa y Justicia. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

2º) Jugadores restantes en expediente aparte.-

HURACÁN c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) Ira. 28/10/2024 EXPTE. 96483:

1º) Se suspende por un partido al jugador Walter Uriel Mazzantti, del Club Huracán. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$345.000), al director técnico Frank Darío Kudelka, del Club Huracán. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

TALLERES (Córdoba) c. TIGRE Ira. 27/10/2024 EXPTE. 96484:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$345.000), al director técnico Alexander Jesús Medina Reobasco, del Club Talleres de Córdoba. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (incorrección).-

AGROPECUARIO ARGENTINO c. TRISTÁN SUÁREZ Ira.Nac. 27/10/2024 EXPTE. 96485:

Se suspende por dos partidos, al jugador Enzo Adrián Lettieri, del Club Agropecuario Argentino. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

COLÓN c. DEPORTIVO MADRYN Ira.Nac. 26/10/2024 EXPTE. 96486:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$168.000), al director técnico Diego Mario Francisco Osella, del Club Colón. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (insultar director técnico adversario).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$168.000), al director técnico Leandro Gracián, del Club Deportivo Madryn. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (insultar director técnico adversario).-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$156.000), al preparador físico Pablo Hugo Santella, del Club Deportivo Madryn. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. ALMAGRO Ira.Nac. 26/10/2024 EXPTE. 96487:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Gonzalo Jorge Alberto Silva, del Club Almagro. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$168.000), al director técnico Christian Lionel Salandín, del Club Almagro. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (insultar cuerpo técnico adversario).-

QUILMES A.C. c. SAN MIGUEL Ira.Nac. 27/10/2024 EXPTE. 96488:

1º) Se suspende por dos partidos, al jugador Iván Agustín Antunes, del Club San Miguel. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

2º) Se suspende por dos partidos, al director técnico Gustavo Iván Coleoni, del Club San Miguel. Arts. 186, 260 y 48 del R.D. (protestar fallo, reincidencia).-



31 de octubre de 2024

SAN MARTÍN (San Juan) c. RACING (Córdoba) Ira.Nac. 27/10/2024 EXPTE. 96489:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$168.000), al director técnico Raúl Adolfo Antuña, del Club San Martín de San Juan. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

SAN MARTÍN (Tucumán) c. GÜEMES (Santiago del Estero) Ira.Nac. 26/10/2024 EXPTE. 96490:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$168.000), al director técnico Sergio Marcelo Vázquez, del Club Güemes de Santiago del Estero. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

TALLERES c. FERRO CARRIL OESTE Ira.Nac. 27/10/2024 EXPTE. 96491:

Se suspende por dos partidos al jugador Norberto Darío Palmieri, del Club Talleres. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

GENERAL LAMADRID c. CLAYPOLE Ira.C. 28/10/2024 EXPTE. 96492:

1º) Se suspende por dos partidos y se inhabilita por el término de dos meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Matías Lionel Llodra, del Club Claypole. Arts. 204 y 211 del R.D. (acción brusca).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

MERCEDES c. LUGANO Ira.C. 26/10/2024 EXPTE. 96493:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Facundo Rubén Elorga, del Club Lugano. Art. 201 b) IV del R.D. (codazo c/pelota).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

SPORTIVO BARRACAS c. CENTRO ESPAÑOL Ira.C. 26/10/2024 EXPTE. 96494:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 7 (\$61.600), al director técnico Matías Eduardo Torres, del Club Centro Español. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

CHACARITA JUNIORS c. DEFENSORES DE BELGRANO 3ra.Nac. 22/10/2024 EXPTE. 96496:

1º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Lautaro Alejandro Daus, del Club Defensores de Belgrano. Arts. 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

UAI URQUIZA c. SACACHISPAS F.C. 3ra.B. 24/10/2024 EXPTE. 96497:

Se suspende por un partido al jugador Tobías Ezequiel Asenzo, del Club UAI Urquiza. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

BERAZATEGUI c. CENTRO ESPAÑOL 3ra.C. 24/10/2024 EXPTE. 96498:

Se suspende por cuatro partidos, al jugador Lautaro Joel Ponce, del Club Centro Español. Art. 205 e) del R.D. (salivar público local).-

LEANDRO N. ALEM c. LUJÁN 3ra.C. 25/10/2024 EXPTE. 96499:

1º) Se suspende por tres partidos, al jugador Juan Pedro Moreno, del Club Luján. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Ian Javier Vera Doldán, del Club Luján. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

PLATENSE c. ARGENTINOS JUNIORS Ira. 27/10/2024 EXPTE. 96510:

Se suspende por un partido al jugador Carlos Gabriel Villalba, del Club Platense. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

GUILLERMO BROWN (Puerto Madryn) c. PATRONATO (Paraná) Ira.Nac. 27/10/2024 EXPTE. 96511:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico Marcelo Candia, del Club Patronato de Paraná. Arts. 22 y 8 del R.D.-



31 de octubre de 2024

BERAZATEGUI c. DEPORTIVO ESPAÑOL Ira.C. 29/10/2024 EXPTE. 96512:

1º) Se suspende por un partido al jugador Sebastián Ezequiel De Luca, del Club Deportivo Español. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Jonathan José Smith, del Club Berazategui. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ITUZAINGÓ c. CENTRAL BALLESTER Ira.C. 28/10/2024 EXPTE. 96513:

1º) Se autoriza al director técnico Eduardo Adrián Pacio, del Club Central Ballester, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

DEPORTIVO PARAGUAYO c. JUVENTUD UNIDA 3ra.C. 29/10/2024 EXPTE. 96514:

1º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo al jugador Diego Ezequiel Hernández, del Club Deportivo Paraguayo. Arts. 204 y 211 del R.D. (acción brusca).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

SARMIENTO c. GODOY CRUZ (Mendoza) Rva. 29/10/2024 EXPTE. 96515:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Luciano Valentín Pascual, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Arts. 22 y 8 del R.D.-

INDEPENDIENTE c. TIGRE Rva. 29/10/2024 EXPTE. 96517:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Tomás Gabriel Chávez, del Club Tigre. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se autoriza al aguatero Lucas Damián Serrano, del Club Tigre, a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

DEPORTIVO MUÑIZ c. JUVENTUD UNIDA Ira.C. 27/10/2024 EXPTE. 96518:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Muñiz, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

VILLA SAN CARLOS c. FLANDRIA Ira.B. 27/10/2024 EXPTE. 96519:

Se suspende por un partido al jugador menor alcanza balones Dante Francisco Acevedo, del Club Villa San Carlos. Art. 154 del R.D.-

ARGENTINO DE MERLO c. CLAYPOLE 4ta. B 07/09/2024 EXPTE. 96471.001:

Se da por perdido este partido al Club Argentino de Merlo. Art. 287 del R.D. (falta policía).-

ALMIRANTE BROWN c. DEPORTIVO MORÓN 4ta. Nac. 26/10/2024 EXPTE. 96503.001:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Almirante Brown, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO MAIPÚ (Mendoza) c. CENTRO DEPORTIVO RIVADAVIA 4ta. Nac. 26/10/2024 EXPTE. 96503.002:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Deportivo Rivadavia, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO MERLO c. VILLA SAN CARLOS 4ta. B 26/10/2024 EXPTE. 96503.003:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Santiago Alejandro Brito, del Club Villa San Carlos. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-



31 de octubre de 2024

Expediente 96503.003 (Continuación):

2°) Se suspende por tres partidos al aguatero Agustín Wherli, del Club Villa San Carlos. Arts. 185 y 260 del R.D. (agravio árbitro).-

DEPORTIVO MAIPÚ (Mendoza) c. CENTRO DEPORTIVO RIVADAVIA 5ta. Nac. 26/10/2024 EXPTE. 96503.004:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Deportivo Rivadavia, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO MAIPÚ (Mendoza) c. CENTRO DEPORTIVO RIVADAVIA 6ta. Nac. 26/10/2024 EXPTE. 96503.005:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Deportivo Rivadavia, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

TALLERES (Córdoba) c. BOCA JUNIORS 6ta. 26/10/2024 EXPTE. 96503.006:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$345.000), al director técnico Pablo Martín Ledesma, del Club Boca Juniors. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

ANDES TALLERES SPORT c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) 6ta. B 26/10/2024 EXPTE. 96503.007:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Facundo Piozzini, del Club Andes Talleres Sport. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

QUILMES A.C. c. CHACARITA JUNIORS 6ta. Nac. 26/10/2024 EXPTE. 96503.008:

1°) Se suspende por seis partidos al jugador Joaquín López Presta, del Quilmes A.C. Art. 200 del R.D. (iniciar gresca generalizada).-

2°) Se suspende por seis partidos al jugador Kevin Hernán Agüero, del Club Chacarita Juniors. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada y golpear director técnico adversario).-

3°) Se suspende por cuatro partidos al jugador Dylan Damián González, del Club Chacarita Juniors. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

SPORTIVO DOCK SUD c. DEPORTIVO LAFERRERE 6ta. B 27/10/2024 EXPTE. 96503.009:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$90.300), al director técnico Ricardo Raúl Cabrera, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

DEPORTIVO PARAGUAYO c. EL PORVENIR 6ta. C 27/10/2024 EXPTE. 96503.010:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Franc Bautista Verón, del Club Deportivo Paraguayo. Arts. 287, 185 y 61 del R.D. (insultar adversario y agravio árbitro).-

UNIÓN c. INDEPENDIENTE 7ma. 26/10/2024 EXPTE. 96503.011:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al preparador físico Nicolás Gomila, del Club Unión. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (actitud incorrecta).-

LOS ANDES c. COMUNICACIONES 7ma. B 26/10/2024 EXPTE. 96503.012:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$83.850), al aguatero Luciano Agnolón, del Club Comunicaciones. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

DEPORTIVO MUÑIZ c. ATLÉTICO PILAR 7ma., 8va. y 9na. C Inic. 29/10/2024 EXPTE. 96503.013:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Atlético Pilar. Art. 109 in fine del R.D.-

EL PORVENIR c. DEPORTIVO PARAGUAYO 7ma. C 27/10/2024 EXPTE. 96503.014:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Paraguayo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



31 de octubre de 2024

REAL PILAR F.C. c. LEANDRO N. ALEM 7ma. C 19/10/2024 EXPTE. 96503.015:
Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Leandro N. Alem, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. BARRACAS CENTRAL 8va. 26/10/2024 EXPTE. 96503.016:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al preparador físico Hogo Néstor Céspedes, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

DEFENSORES UNIDOS c. ALDOSIVI (Mar del Plata) 8va. Nac. 26/10/2024 EXPTE. 96503.017:

Se suspende por cinco partidos al jugador Lucio González, del Club Defensores Unidos. Arts. 204 y 185 del R.D. (acción brusca y agravio árbitro).-

ARGENTINO (Rosario) c. DEPORTIVO MUÑIZ 8va. C 27/10/2024 EXPTE. 96503.018:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Muñiz, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. NEWELL'S OLD BOYS 9na. 26/10/2024 EXPTE. 96503.019:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$345.000), al director técnico Hernán Esteban Castria, del Club Newell's Old Boys. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

DEPORTIVO MUÑIZ c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 7ma., 8va. y 9na. C Inic. 30/10/2024 EXPTE. 96503.020:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Deportivo Muñiz. Art. 109 in fine del R.D.-

SAN MARTÍN c. FÉNIX 7ma., 8va. y 9na. B 22/09/2024 EXPTE. 96503.021:

1°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Martín, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. SPORTIVO ITALIANO 9na. B 21/09/2024 EXPTE. 96503.022:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Español, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 9na. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96500:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

CANO Agustín Bautista	All Boys	4a.
IVARS Maku Nehuén	Almagro	"
FLORES Junior Alejandro	Colón	"
PEREYRA Bruno	"	"
IBRAHÍM Erik Adriél	Dep. Laferrere	"
SAGUES BARREIRO Benjamín	Estudiantes de L.P.	"
VILLADA Esteban David	Gimnasia y Esgrima (Mza.)	"
GONZÁLEZ ALONSO DE AMIÑO Alejo	Indep. Riv. (Mza.)	"
ARCE TORRES Gustavo	Juv. Unida (San Luis)	"
SALINAS Gerónimo Nathaniel	"	"
RODRÍGUEZ Pablo Andrés	Los Andes	"
JUÁREZ TUR Joaquín Emiliano	"	"



31 de octubre de 2024

Expediente 96500 (Continuación):

LOHRMANN Roy	Roma (Escobar)	4a.
TANGRETI Bautista	"	"
REYES Axel Daniel	UAI Urquiza	"
KOLLER Matías	Villa San Carlos	"
ESCALANTE Pablo	Argentino de Merlo	5a.
JUÁREZ LEÓN Valentín	Arsenal F.C.	"
LEIVA Ulises Nicolás	Brown	"
BASUALDO Joel Benjamín	Central Córdoba (S.E.)	"
TRIFILETTI Lautaro	Def. de Cambaceres	"
GONZÁLEZ Jonathan Ezequiel	Deportivo Merlo	"
PINTOS Kevin Lisandro	Deportivo Morón	"
MAZO Matías Leonel	El Porvenir	"
MALIANI Benjamín	Estudiantes de L.P.	"
CARBALLO Ramiro Pablo	Instituto (Córdoba)	"
MANETTA Santiago Agustín	Leandro N. Alem	"
MOREL David Alejandro	"	"
LÓPEZ Bruno Andrés	Patronato (Paraná)	"
ROMERO Mateo Natanael	Sportivo Dock Sud	"
YFRÁN Thiago Sebastián	Temperley	"
CASTRO Santino Sebastián	Yupanqui	"
CABALIN Gonzalo	Aldosivi (Mar del Plata)	6a.
GONZÁLEZ Bautista	Andes Talleres S.C.	"
TORALES Diego Damián	Argentino de Quilmes	"
MORALES VALVERDE Felipe	Cañuelas F.C.	"
NORIEGA BUSTOS Benjamín	Central Córdoba (S.E.)	"
BIGEÓN Santino Uriel	Colegiales	"
CRUZ Jeremías Felipe	"	"
SOTOMAYOR Elián Patricio	Deportivo Laferrere	"
BROCHERO Juan Gabriel	Deportivo Morón	"
BERNÓN Dylan Uriel	F.C. Midland	"
PAREDES RODRÍGUEZ Facundo	Independiente	"
PERETTI Benicio	Instituto (Córdoba)	"
SOTO Lautaro Ezequiel	Ituzaingó	"
OJEDA Lucio Amadeo	Juventud Unida	"
GONZÁLEZ Bautista Nicolás	Leandro N. Alem	"
ASOLINO Máximo	San Martín (San Juan)	"
COMESAÑA ROMÁN Simón	Sarmiento	"
GHIGLIANI Gerónimo Bautista	Sportivo Dock Sud	"
SÁNCHEZ Leonel Benjamín	Talleres (Córdoba)	"
BOWEN Emmanuel Maximiliano	Temperley	"
BURGAN Mateo	"	"
MEDINA Tiziano Agustín	Tigre	"
GONZÁLEZ Juan Ignacio	Brown	7a.
PEREYRA BOTELLO Luciano	Colón	"
HERRERA Thiago Ismael	Estudiantes de L.P.	"
DURE BENÍTEZ Enzo Agustín	Los Andes	"
GUTIÉRREZ Santiago Ariel	Atlético Tucumán	8a.
MEDINA SAGANIAS Maciel	"	"
CHÁVEZ Matías David	Barracas Central	"
CORIA Lautaro Alexis	Deportivo Laferrere	"
PARENCO Benjamín	Estudiantes	"
ALFONSO Santino Adriel	F.C. Midland	"
PEREYRA SÁNCHEZ Thiago	Godoy Cruz (Mendoza)	"
BONIFAZI ZDANOWICZ Renzo	Newell's Old Boys	"



31 de octubre de 2024

Expediente 96500 (Continuación):

RODRÍGUEZ Santiago Ezequiel	Almagro	9a.
COSER Lucas José	Belgrano (Córdoba)	"
ARAYA David	Godoy Cruz (Mendoza)	"
MORALEZ LENCINAS Álvaro	Deportivo Rivadavia	"
SILVESTRO Bautista Gael	Talleres	"

Art. 154 del R.D.-

C O P A A R G E N T I N A

HURACÁN c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) 24/10/2024 EXPTE. 96495:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$345.000), al director técnico Frank Darío Kudelka, del Club Huracán. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

F U T S A L

DEPORTIVO MORÓN c. ESTRELLA DE MALDONADO 5ta. 11/10/2024 EXPTE. 96436.011:

1º) Se suspende por cinco partidos, al jugador Thomas Agustín Viggiano, del Club Deportivo Morón. Art. 215 del R.D. (actuar estando suspendido).-

2º) Se da por perdido este partido al Club Deportivo Morón. Art. 107 a) del R.D. (jugador inhabilitado).-

3º) Se multa al Club Deportivo Morón, en v.e. 40. Art. 91 del R.D. (actuación jugador suspendido).-

ESTRELLA DE MALDONADO c. JUVENTUD DE TAPIALES 7ma. 13/10/2024 EXPTE. 96436.015:

1º) Se suspende por cinco partidos, al jugador Enzo Santino Tresols, del Club Juventud de Tapiales. Art. 215 del R.D. (actuar estando suspendido).-

2º) Se da por perdido este partido al Club Juventud de Tapiales. Art. 107 a) del R.D. (jugador inhabilitado).-

3º) Se multa al Club Juventud de Tapiales, en v.e. 40. Art. 91 del R.D. (actuación jugador suspendido).-

DEPORTIVO MERLO c. ESTRELLA DE MALDONADO 4ta. 20/10/2024 EXPTE. 96473.002:

Se da por perdido este partido al Club Estrella de Maldonado. Art. 109 in fine del R.D.-

PACÍFICO c. CENTRO ASTURIANO 7ma. 20/10/2024 EXPTE. 96473.009:

Se da por perdido este partido al Club Centro Asturiano. Art. 109 in fine del R.D.-

HURACÁN c. CI.DE.CO. 5ta., 6ta., 7ma. y 8va. 20/10/2024 EXPTE. 96473.017:

1º) Se da por perdido el partido de Quinta División, a ambos clubes. Art. 81 del R.D. (incidentes).-

2º) Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, las canchas de ambos clubes, limitada a la Quinta División de FUTSAL. Arts. 81 y 63 del R.D. (incidentes).-

3º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de los partidos de Sexta, Séptima y Octava División. Arts. 32 y 33 del R.D.-



31 de octubre de 2024

GLORIAS c. ATLANTA 5ta. 19/10/2024 EXPTE. 96473.018:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$24.000), al delegado Martín Miguel Modesto, del Club Glorias. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (actitud incorrecta).-

2º) En cuanto al delegado Guillermo Escosteguy, del Club Glorias, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

3º) Se advierte a ambos clubes, que deberán arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como los aquí denunciados. Art. 81 del R.D. (incidentes).-

VILLA LA ÑATA c. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA 8va. 19/10/2024 EXPTE. 96473.019:

Se da por perdido este partido al Club Universidad Nacional de La Matanza. Art. 109 in fine del R.D.-

KIMBERLEY c. FERRO CARRIL OESTE 1ra. 18/10/2024 EXPTE. 96472.001:

1º) Se suspende por cinco partidos, al delegado Sebastián Miguel Espigares, del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 215 y 260 del R.D. (actuar estando suspendido).-

2º) Se multa al Club Ferro Carril Oeste, en v.e. 40. Arts. 76 y 148 del R.D. (incumplimiento de obligaciones).-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. EXCURSIONISTAS 3ra. 19/10/2024 EXPTE. 96472.009:

1º) Se suspende por cuatro partidos, al delegado Eduardo Javier Theunynck, del Club Estudiantes de La Plata. Arts. 185, 186 y 260 del R.D. (agravios y términos descomedidos árbitro).-

2º) Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

3º) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Club Estudiantes de La Plata, limitada a la Tercera División de FUTSAL. Art. 81 del R.D. (incidentes).-

4º) Se multa al Club Estudiantes de La Plata, en v.e. 9. Art. 140 del R.D.-

RIVER PLATE c. COUNTRY DE BANFIELD 3ra. 19/10/2024 EXPTE. 96472.012:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club River Plate, abone al Club Country de Banfield, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 ll) del R.D.-

UAI URQUIZA c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 3ra. 20/10/2024 EXPTE. 96472.014:

Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 29 de Octubre de 2024.-

NVC LA MATANZA c. SAN MARTÍN (Tigre) 3ra. 20/10/2024 EXPTE. 96472.020:

1º) Se suspende por un partido al jugador Jesús Emanuel Barraza, del Club NVC La Matanza. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$24.000), al delegado Carlos Martín López, del Club NVC La Matanza. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. EXCURSIONISTAS 1ra. 23/10/2024 EXPTE. 96472.021:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Ariel Claudio Domínguez, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

FERRO CARRIL OESTE c. PINOCHO 1ra. 22/10/2024 EXPTE. 96504.001:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ferro Carril Oeste, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



31 de octubre de 2024

BOCA JUNIORS c. AMÉRICA DEL SUD 1ra. 25/10/2024 EXPTE. 96504.002:

Se suspende por un partido al jugador Iván Ezequiel Pesl, del Club América del Sud. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

ATLANTA c. CAMIONEROS 1ra. 26/10/2024 EXPTE. 96504.003:

Se suspende por un partido al jugador Oscar Rodrigo Flores, del Club Camioneros. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

NUEVA ESTRELLA c. VILLA LA ÑATA 1ra. 25/10/2024 EXPTE. 96504.004:

1º) Se suspende por un partido al jugador Tomás Rodríguez, del Club Villa La Ñata. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$24.000), al delegado Juan Pablo Barba, del Club Nueva Estrella. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

BANCO PROVINCIA (Mar del Plata) c. VILLA HEREDIA 1ra. 26/10/2024 EXPTE. 96504.005:

Se suspende por un partido al jugador Gonzalo García, del Club Banco Provincia de Mar Del Plata. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

JUVENCIA c. DEPORTIVO HURLINGHAM 1ra. 26/10/2024 EXPTE. 96504.006:

Se suspende por un partido al jugador Nahuel Maximiliano Borrega, del Club Juvencia. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

DEPORTIVO MERLO c. SOCIAL PARQUE 1ra. 28/10/2024 EXPTE. 96504.007:

1º) Se suspende por un partido al jugador Julián Jorge Combina, del Club Deportivo Merlo. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

2º) Se suspende por dos partidos, al jugador Lautaro Valentín Depetro, del Club Social Parque. Art. 205 f) del R.D. (arrojar pelotazo a parciales locales).-

3º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

PINOCHO c. KIMBERLEY 1ra. 28/10/2024 EXPTE. 96504.008:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Juan Manuel Montero, del Club Pinocho. Art. 201 b) II del R.D. (pisar adversario en la cara y provocar sangrado).-

S.E.C.L.A. c. HEBRAICA 3ra. 25/10/2024 EXPTE. 96504.009:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$24.000), al delegado Mariano Carlos Mazzola, del Club S.E.C.L.A. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

BARRACAS CENTRAL c. GLORIAS 3ra. 26/10/2024 EXPTE. 96504.010:

Se suspende por un partido al jugador Tomás Méndez, del Club Glorias. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

ATLANTA c. CAMIONEROS 3ra. 26/10/2024 EXPTE. 96504.011:

1º) Se suspende por un partido al jugador Dylan Ezequiel De Armas, del Club Camioneros. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

ALMAFUERTE c. RIVER PLATE 3ra. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96504.012:

Se da por perdido este partido al Club Almafuerte. Art. 109 in fine del R.D.-



31 de octubre de 2024

ALMAFUERTE c. ESTRELLA DE BOEDO 3ra. 25/10/2024 EXPTE. 96504.013:

Se suspende por tres partidos, al jugador Bruno Agustín Sánchez, del Club Almafuerte. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. VILLA MODELO 3ra. 26/10/2024 EXPTE. 96504.014:

Se suspende por cinco partidos al jugador Matías Agustín Lesik, del Club Villa Modelo. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario en rostro).-

BANCO PROVINCIA (Mar del Plata) c. VILLA HEREDIA 3ra. 26/10/2024 EXPTE. 96504.015:

1º) Se suspende por un partido al jugador Maximiliano Uriel Fernández, del Club Villa Heredia. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

2º) Jugador restante en expediente aparte.-

CHACARITA JUNIORS c. VÉLEZ SARFIELD DE MARTÍNEZ 3ra. 26/10/2024 EXPTE. 96504.016:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$24.000), al delegado veedor Jonathan Gastón Durán, del Club Vélez Sarsfield de Martínez. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Vélez Sarsfield de Martínez, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-/

3º) Jugador restante en expediente aparte.-

EL CAMPITO c. DON BOSCO 3ra. 27/10/2024 EXPTE. 96504.017:

Se suspende por dos partidos, al jugador Máximo Leonel Muñoz, del Club Don Bosco. Arts. 287 y 186 del R.D. (actitud incorrecta y términos descomedidos).-

COMUNICACIONES c. VILLA MALCOLM 3ra. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96504.018:

Se da por perdido este partido al Club Comunicaciones. Art. 109 in fine del R.D.-

SAN MARTÍN (Tigre) c. JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA 3ra. 26/10/2024 EXPTE. 96504.019:

Se suspende por un partido al jugador Ian Gastón Enríquez, del Club San Martín de Tigre. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

TIGRE c. SPORTIVO DOCK SUD 3ra. 24/10/2024 EXPTE. 96504.020:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Tigre, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

FERRO CARRIL OESTE DE MERLO c. EL PROGRESO 3ra., 4ta., 5ta. y 6ta. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96504.021:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Ferro Carril Oeste de Merlo. Art. 109 in fine del R.D.-

ROSARIO CENTRAL c. DEPORTIVO RIESTRA 1ra. Inic. 31/10/2024 EXPTE. 96504.022:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Riestra. Art. 109 in fine del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. RACING CLUB 3ra. 28/10/2024 EXPTE. 96504.023:

Se suspende por un partido al jugador Lucio Valentín Cimolino Antunes, del Racing Club. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

MIRIÑAQUE c. JUVENTUD DE TAPIALES 3ra. 27/10/2024 EXPTE. 96504.024:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Gianluca Pizzani, del Club Miriñaque. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DEPORTIVO MERLO c. SOCIAL PARQUE 4ta. 27/10/2024 EXPTE. 96505.001:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Gustavo Joaquín Más, del Club Deportivo Merlo. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-



31 de octubre de 2024

EL PROGRESO c. ESTUDIANTES DE LA PLATA 4ta. 26/10/2024 EXPTE. 96505.002:
Se suspende por cuatro partidos al jugador Giuliano Gael Fernández, del Club El Progreso. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. FERROCARRIL OESTE DE MERLO 4ta. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96505.003:

Se da por perdido este partido al Club Ferrocarril Oeste de Merlo. Art. 109 in fine del R.D.-

UNIÓN MONTE VIEJO c. COMUNICACIONES 4ta. 27/10/2024 EXPTE. 96505.004:
Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

VÉLEZ SANSFIELD c. DEPORTIVO MERLO 4ta., 5ta. y 7ma. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96505.005:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Deportivo Merlo. Art. 109 in fine del R.D.-

BANFIELD c. RIVER PLATE 5ta. 27/10/2024 EXPTE. 96505.006:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$24.000), al delegado Matías Daniel Sansone, del Club River Plate. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

DEPORTIVO MERLO c. GENERAL LAMADRID 5ta. y 7ma. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96505.007:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Deportivo Merlo. Art. 109 in fine del R.D.-

PACÍFICO c. S.E.C.L.A. 5ta. 27/10/2024 EXPTE. 96505.008:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club S.E.C.L.A., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA c. ALMAFUERTE 6ta., 7ma. y 8va. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96505.009:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Universidad Nacional de La Matanza. Art. 109 in fine del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SANSFIELD c. UAI URQUIZA 6ta. 26/10/2024 EXPTE. 96505.010:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO MERLO c. GENERAL LAMADRID 6ta. y 8va. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96505.011:

Se dan por perdidos estos partidos al Club General Lamadrid. Art. 109 in fine del R.D.-

BARRACAS CENTRAL c. GLORIAS 8va. 26/10/2024 EXPTE. 96505.012:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Glorias, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

BANFIELD c. RIVER PLATE 8va. 27/10/2024 EXPTE. 96505.013:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$24.000), al delegado Leonardo Miguel Pizzolo Nistal, del Club Banfield. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

CHACARITA JUNIORS c. VÉLEZ SANSFIELD DE MARTÍNEZ 8va. 26/10/2024 EXPTE. 96505.014:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Vélez Sarsfield de Martínez, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



31 de octubre de 2024

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA c. SPORTIVO DOCK SUD 6ta., 7ma. y 8va. 26/10/2024 EXPTE. 96505.015:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Sportivo Dock Sud, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL c. GENERAL LAMADRID 8va. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96505.016:

Se da por perdido este partido al Club General Lamadrid. Art. 109 in fine del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE FUTSAL 4ta. a 7ma. Inic. 28/10/2024. EXPTE. 96502:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

RIVA Luciano Ihuén	Country de Banfield	4a.
ARGAÑARAZ Lucas	Caballito Juniors	"
CALIGIURI IZE Santiago	Deportivo 25 de Mayo	"
QUIROZ Juan Ignacio	Excursionistas	"
SCIGLIANO Bautista Martín	Huracán	"
TIETZ Santino	"	"
GONZÁLEZ Alejo Damián	Juvenicia	"
MAURIÑO Santiago	Vélez Sarsfield	"
IDIARTE Lorenzo	Nicolás Avellaneda	5a.
GONZÁLEZ BASSETTO Franco	Centro Asturiano	"
FERNÁNDEZ Máximo	Deportivo Morón	"
ROMERO Luis María	El Progreso	"
AFFONSO Lázaro	Estrella de Maldonado	"
FERREYRA Tiziano Javier	Estudiantes de L.P.	"
GUERRA Moreno Tomás	"	"
VULCANO BRAÑA Rafael	Gral. Lamadrid	"
CASADO Thiago Ángel	Glorias	"
GIUGGIOLINI LANDI Franco	Kimberley	"
ASSELBÓN Bautista	Unión Monte Viejo	"
VALENZUELA Lautaro B.	"	"
LUPO Matías	Deportivo 25 de Mayo	6a.
ÁVALOS Ángel Tobías	El Progreso	7a.
MARTÍNEZ Lautaro Rodrigo	Gim. y Esgrima V.S.	"
VILDOZA Yahir M.	S.E.C.L.A.	"

Art. 154 del R. D.-

C A M P E O N A T O I N F A N T I L

CENTRO ESPAÑOL c. SAN MARTÍN Cat. '11 13/10/2024 EXPTE. 96474.001:

Se amonesta al Club Centro Español. Art. 83 del R.D. (parcial local hostiga árbitro).-

ALMIRANTE BROWN c. ARGENTINO (Rosario) Cat. '15 16/10/2024 EXPTE. 96474.002:

Se da por perdido este partido al Club Argentino de Rosario. Art. 109 in fine del R.D.-

CENTRAL BALLESTER c. PUERTO NUEVO Cats. '11 y '12 27/10/2024 EXPTE. 96506.001:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Central Ballester, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

TALLERES c. BARRACAS CENTRAL Cat. '13 27/10/2024 EXPTE. 96506.002:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Barracas Central, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-



31 de octubre de 2024

YUPANQUI c. ATLAS Cat. '14 Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96506.003:

Se da por perdido este partido al Club Atlas. Art. 109 in fine del R.D.-
DEPORTIVO MERLO c. SPORTIVO ITALIANO Cat. '12 Inic. 31/10/2024 EXPTE. 96506.004:

Se da por perdido este partido al Club Sportivo Italiano. Art. 109 in fine del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES INFANTILES Cats. '11 y '14 Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96501:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

PÉREZ Lautaro Jeremías Arsenal F.C. Cat. '11

ACEVEDO FLORES Milton Samuel Grand Bourg Cat. '14

Art. 154 del R.D.-

F Ú T B O L F E M E N I N O

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. BANFIELD Sub. 19 13/10/2024 EXPTE. 96475.004:

Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

CHACARITA JUNIORS c. TALLERES 1ra. 26/10/2024 EXPTE. 96507.001:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Chacarita Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ESTRELLA DEL SUR c. ALMIRANTE BROWN 1ra. 26/10/2024 EXPTE. 96507.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Macarena Aylén Ríos, del Club Almirante Brown. Art. 202 b) del R.D. (agresión frustrada).-

PUERTO NUEVO c. VILLAS UNIDAS 1ra. 26/10/2024 EXPTE. 96507.003:

Se suspende por tres partidos, al delegado Luis Yadian Castellanos Arango, del Club Villas Unidas. Arts. 186, 185, 260 y 61 del R.D. (protestar fallos y ademán equívoco árbitro femenino).-

ALMIRANTE BROWN c. ALDOSIVI (Mar del Plata) 1ra. Inic. 31/10/2024 EXPTE. 96507.004:

Se da por perdido este partido al Club Aldosivi de Mar del Plata. Art. 109 in fine del R.D.-

ROSARIO CENTRAL c. RACING CLUB Sub. 19 27/10/2024 EXPTE. 96507.005:

1°) Se suspende por un partido a la jugadora Nicole Reina Abigail Fernández, del Club Rosario Central. Art. 203 (agresión mutua).-

2°) Se suspende por un partido y se le inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitana de equipo, a la jugadora Laila Aguirre, del Racing Club. Arts. 203 y 211 del R.D. (agresión mutua).-

3°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$52.800), al delegado Santiago José Gamboa, del Club Rosario Central. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

4°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

BELGRANO (Córdoba) c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Sub. 14 26/10/2024 EXPTE. 96507.006:

Se suspende por un partido a las jugadoras Valentina Siver, del Club Belgrano de Córdoba y María Emilia Felice, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 154 del R.D.-



31 de octubre de 2024

F U T S A L F E M E N I N O

ARSENAL F.C. c. VILLA MALCOLM 3ra. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96508.001:
Se da por perdido este partido al Club Villa Malcolm. Art. 109 in fine del R.D.-

INDEPENDIENTE c. PLATENSE 3ra. 27/10/2024 EXPTE. 96508.002:
Se suspende por un partido a la jugadora Martina Hermosilla García, del Club Independiente. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

SAN MARTÍN c. NUEVA CHICAGO 3ra. Inic. 31/10/2024 EXPTE. 96508.003:
Se da por perdido este partido al Club San Martín. Art. 109 in fine del R.D.-

ALMAFUERTE c. DEPORTIVO VAPORAKI 4ta. 20/10/2024 EXPTE. 96508.004:
Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Vaporaki, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARSENAL F.C. c. VILLA MALCOLM 6ta. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96508.005:
Se da por perdido este partido al Club Villa Malcolm. Art. 109 in fine del R.D.-

EL CICLÓN F.C. c. NUEVA ESTRELLA 6ta. 19/10/2024 EXPTE. 96508.006:
Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a El Ciclón F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

F Ú T B O L P L A Y A

ACASSUSO c. ARGENTINO (Rosario) 1ra. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96509.001:
Se da por perdido este partido al Club Acassuso. Art. 109 in fine del R.D.-

SIGLO XX c. SAN TELMO 1ra. Inic. 28/10/2024 EXPTE. 96509.002:
Se da por perdido este partido al Club Siglo XX. Art. 109 in fine del R.D.-

F Ú T B O L P L A Y A F E M E N I N O

ITUZAINGÓ c. BOCA JUNIORS 1ra. Inic. 31/10/2024 EXPTE. 96516.001:
Se da por perdido este partido al Club Ituzaingó. Art. 109 in fine del R.D.-

----0----